Concejo Deliberante de la Ciudad de Neu**q**uén

ORDENANZA Nº 13281.-

FDO.: SCHLERETH

CANUTO

VISTO:

El Expediente Nº OE-6266-M-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos Alberto Mina, D.N.I. Nº 22.473.996; solicita se transfiera su licencia de taxi, identificada con el número de interno 481, a favor de la señora Laura Paola Caro, D.N.I. Nº 26.458.139.-

Que tanto el cedente como la adquiriente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho en minoría Nº 047/2015 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 13/2015 del día 13 de agosto y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria Nº 14/2015 celebrada por el Cuerpo el 20 de agosto del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial Nº 040.242, a nombre del señor Carlos Alberto Mina, D.N.I. Nº 22.473.996, identificada con el número de interno 481; a favor de la señora Laura Paola Caro, D.N.I. Nº 26.458.139, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente Nº OE-6266-M-2014).-

ES COPIA mv

MARIO EDUARDO LERTORA



Ordenanza Movietal 13 13281 12045

CARTA ORGANICA MIDMICIEME. Promu'gada Tubiomente du Tu

No OC